

NEUMÁTICOS SANT CELONI, S. A.
(Sociedad escindida totalmente
y extinguida)

NEUMÁTICOS SANT CELONI, S. L.
(Sociedad beneficiaria
de nueva creación)

GERSANSI, S. L.
(Sociedad beneficiaria ya existente)

Las Juntas Generales y Universales de Socios de las Sociedades «Neumáticos Sant Celoni, Sociedad Anónima» (sociedad escindida totalmente) y de «Gersansi, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria ya existente) celebradas, ambas, el día 3 de junio de 2008, en su domicilio social, acordaron, por unanimidad, la escisión total y extinción de la Compañía «Neumáticos Sant Celoni, Sociedad Anónima», pasando la totalidad de su patrimonio a integrarse en dos compañías beneficiarias («Neumáticos Sant Celoni, Sociedad Limitada», de nueva creación y «Gersansi, Sociedad Limitada», ya existente). Dicha escisión se acordó en los términos del proyecto de escisión redactado por los órganos de administración de la sociedad escindida y de la sociedad beneficiaria ya existente, en fecha 28 de febrero de 2008. De conformidad con lo que dispone el artículo 418, apartado segundo, del Reglamento del Registro Mercantil, la sociedad beneficiaria de nueva creación, adoptará como denominación, la denominación de la sociedad escindida totalmente.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente: a) el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad que se escinde y de la sociedad beneficiaria ya existente, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión en el domicilio de la Sociedad escindida y sociedad beneficiaria ya existente b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores de la Sociedad escindida y de la Sociedad beneficiaria ya existente durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Sant Celoni (Barcelona), 3 de junio de 2008.—Rafael Sánchez Romero, Administrador Único de las Compañías «Neumáticos Sant Celoni, Sociedad Anónima» (Sociedad escindida), y «Gersansi, Sociedad Limitada» (Sociedad Beneficiaria ya existente).—40.924. 1.ª 23-6-2008

NT DISTRIBUCIÓN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la compañía, a celebrar en el domicilio social, el día 28 de julio de 2008 a las trece horas en primera convocatoria, o el siguiente día 29, a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, gestión social, y aplicación de resultados de la compañía, todo ello referido al Ejercicio económico de 2007.

Segundo.—Renuncia, cese, nombramiento o renovación de Consejeros y cargos en el Consejo de Administración, o en su caso, cambio del régimen y el modo de organizar la administración de la sociedad, así como la modificación de los artículos correspondientes a los Estatutos Sociales susceptibles de poder quedar afectados.

Tercero.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

De conformidad con lo establecido en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita de la Sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 13 de junio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Garnica Casanova.—40.712.

**OFICINAS Y MOVIMIENTOS
DE TIERRA, S. L.**

(Sociedad parcialmente escindida)

**TRANSFORMACIONES Y EMBALSES
PARRA, S. L.**

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 254, 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace público que la Junta general universal de «Oficinas y Movimientos de Tierra, Sociedad Limitada» y la Junta general universal de «Transformaciones y Embalses Parra, Sociedad Limitada» adoptaron, por unanimidad, el día 17 de junio de 2008 la decisión de aprobar la escisión parcial de «Oficinas y Movimientos de Tierra, Sociedad Limitada», mediante la transmisión en bloque de parte de su patrimonio, constitutiva de varias ramas de actividad autónomas en virtud de la cual «Oficinas y Movimientos de Tierra, Sociedad Limitada» cede toda su actividad de alquiler de maquinaria y equipos para la construcción, y la extracción de áridos para la construcción, continuando «Oficinas y Movimientos de Tierra, Sociedad Limitada» con el resto del patrimonio no segregado. La decisión de escisión parcial ha sido adoptada ajustándose en todos los términos al proyecto de escisión parcial formulado por los órganos de administración de las mismas, suscrito por todos los Administradores de las compañías el día 30 de abril de 2008. Se hace público asimismo que las Juntas generales de las compañías aprobaron, por unanimidad, el día 17 de junio de 2008, el proyecto de escisión parcial así como el Balance de escisión parcial, cerrado a día 31 de diciembre de 2007, sin que se haya producido modificación importante del activo y pasivo de las sociedades intervinientes entre la fecha de elaboración del proyecto de escisión parcial y la adopción de las decisiones por los socios de las compañías. No se otorgarán derechos especiales a los socios ni ventajas al órgano de administración.

Como consecuencia de la escisión parcial de «Oficinas y Movimientos de Tierra, Sociedad Limitada» dicha Junta universal adoptó los acuerdos de (I) reducir el capital social en 554.600 euros mediante la reducción del valor nominal de las 9.400 participaciones en 59 euros cada una de ellas.

Igualmente, como consecuencia de la escisión parcial en «Oficinas y Movimientos de Tierra, Sociedad Limitada» beneficiaria de la escisión parcial, acordó ampliar su capital social en el importe de 1.520 euros mediante la creación de 304 participaciones sociales de 5 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión por importe de 6.302.712 euros por participación, que serán íntegramente suscritas, con las consiguientes modificaciones estatutarias relativas al capital social.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, obligacionistas, titulares de derechos especiales distintos de las participaciones, así como representantes de los trabajadores y acreedores de las sociedades participantes en la escisión de obtener el texto íntegro del proyecto de escisión, de los acuerdos adoptados, y del Balance de escisión que se encuentra a disposición de los mismos en los respectivos domicilios sociales, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos del artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio.

Antas, 17 de junio de 2008.—Jerónimo Parra Castaño, Administrador solidario de «Oficinas y Movimientos de Tierra, Sociedad Limitada» y de «Transformaciones y Embalses Parra, Sociedad Limitada».—40.893.

1.ª 23-6-2008

PALLARS INDUSTRIAL, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Rialp, avenida Flora Cadena número 6, a las 12 horas del día 29

de julio de 2008, en primera convocatoria y, si fuere necesario, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, para decidir sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de la situación actual de la sociedad.

Segundo.—Examen de posibles inversiones a realizar de activos inmobiliarios y en especial de las valoraciones de precios previsible de compra para el futuro desarrollo de Baurios.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Rialp, 12 de junio de 2008.—José Meseguer Utge, Presidente del Consejo de Administración.—40.202.

**PATRIMONIAL A LARGO PLAZO
2004, S. L.**

**Sociedad unipersonal
(Sociedad cedente)**

**PROMOCIONES
Y CONSTRUCCIONES PYC,
PRYCONSA, S. A.
(Sociedad cesionaria)**

Anuncio de cesión global del Activo y Pasivo

Con fecha 16 de Junio de 2008, Promociones y Construcciones PYC, PRYCONSA, S. A., socio único de la entidad Patrimonial a Largo Plazo 2004, S. L. Sociedad Unipersonal, en el ejercicio de las atribuciones correspondientes a la Junta General de Socios, según prevé el artículo 127 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, adoptó la decisión de disolver la sociedad sin liquidación, mediante la cesión global a título universal del activo y del pasivo resultante del balance final aprobado, cerrado al 15 de Junio de 2008, a su socio único Promociones y Construcciones PYC, PRYCONSA, S. A., sociedad de nacionalidad española, domiciliada en Madrid, glorieta de Cuatro Caminos, 6 y 7, con C.I.F A-28158053; e inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al tomo 1.989 general, 1.377 de la sección tercera del Libro de Sociedades, folio 28, hoja número 10.951, inscripción 1.ª, asumiendo dicho socio único la totalidad de los bienes, derechos, acciones y obligaciones que corresponden a la Sociedad cedente.

A este respecto, se hace constar del derecho de los acreedores de las entidades cedente y cesionaria a obtener en los respectivos domicilios sociales el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, a oponerse a la cesión durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio legalmente exigido.

Madrid, 17 de junio de 2008.—Fdo.: El Liquidador único, Marco Colomer Barrigón.—40.917.

PLÁSTICOS ERLETXE, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Polígono Industrial Erletxe, Plataforma B, Pabellón 8 de Galdakao, el día 28 de julio de 2008 a las 12:00 horas en primera convocatoria y al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, así como la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.